



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, **relativa a la celebración de las sesiones del Consejo Rector del Organismo Gestión Tributaria y Otros Servicios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.**

En la sesión constitutiva del Consejo Rector del Organismo Gestión Tributaria y Otros Servicios para la presente legislatura, celebrado el 4 de octubre de 2011, se acordó celebrar dos sesiones ordinarias anuales del Consejo Rector, una en cada semestre natural del año.

Con fecha 30 de mayo de 2013, se aprobó por el Consejo Rector del citado organismo, la propuesta de la Sra. Presidenta del Consejo que modificaba el calendario de sesiones ordinarias del Consejo Rector reduciendo el número de sesiones ordinarias de este Consejo a una anual. La motivación de dicha propuesta fue "que el curso de los acontecimientos imprime en ocasiones un dinamismo que no es conveniente encorsetar".

A nuestro juicio, esta modificación aprobada no facilita la labor de seguimiento y fiscalización que la ley otorga a los miembros de la oposición municipal.

En dicha sesión, se trató la aprobación de la Cuenta General del Organismo para 2012 y la citada modificación del calendario de sesiones ordinarias sin que la oposición pudiera dar su opinión a esta propuesta de modificación de los estatutos, ya que se celebraba sin la asistencia de los miembros de la oposición municipal que se encontraban asistiendo a otro consejo en ese momento.

Desde aquél momento, solo se celebra una sesión ordinaria al año del Consejo Rector y el resto se convocan de forma extraordinaria, algo que produce una distorsión importante en el conocimiento, información y seguimiento que la oposición debe tener de los asuntos competencia del Consejo Rector del Organismo de Gestión Tributaria y que el Grupo Municipal Socialista viene señalando. Durante el año 2012 se celebraron cuatro sesiones del Consejo Rector del Organismo, y durante el año 2013 hasta la fecha actual se han celebrado ya tres consejos, quedando aún por celebrar, al menos, el consejo que conocerá el proyecto de presupuestos para 2014.

Dentro de las funciones que tiene el Consejo Rector, contenidas en el artículo 7 de los Estatutos Sociales de Gestión Tributaria, existen tres hitos fijos anuales que tienen que ser aprobados por dicho Consejo: presupuestos municipales, cuentas anuales y memoria anual del Organismo. Tres eventos repetidos todos los años y podrían considerarse susceptibles de llevar a sesiones ordinarias.

Sin embargo, al reducir el número de sesiones ordinarias a una anual, todos los asuntos competencia del Consejo son tratados en sesiones extraordinarias, con órdenes del día cerrados, donde no existe trámite de Ruegos y Preguntas, con lo que los vocales de la oposición no tienen oportunidad de proponer o solicitar información alguna sobre asuntos relativos al funcionamiento y a la gestión del citado Organismo.



Ayuntamiento de Málaga

Grupo Municipal Socialista

Por otra parte y como todos sabemos, las sesiones de los Consejos Rectores o de Administración de los organismos y sociedades mercantiles municipales de este Ayuntamiento que se celebran tanto para conocer el proyecto de presupuesto de estos entes como para la aprobación de su cuenta general, tienen lugar en dependencias del Ayuntamiento y en una jornada maratónica, muchas veces "sin orden ni concierto", para tratar de dar cumplimiento a la normativa en vigor que exige el previo tratamiento de estos temas por los consejos de las diferentes entidades.

Todos los años, los vocales de la oposición nos quejamos de la forma en que se llevan a cabo estos consejos, concentrados uno tras otro, lo que da lugar al solapamiento de sesiones y causando que, a veces algunos se celebren sin la presencia de todos los vocales, no se respeten los horarios de las citaciones y con problemas múltiples derivados de la acumulación de sesiones.

Por todo ello, este Grupo Municipal solicita a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Uno: Instar a la Presidenta de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, a que eleve una nueva propuesta al Consejo de Administración del Organismo Autónomo Gestión Tributaria y Otros Servicios, para modificar el calendario de sesiones ordinarias del citado Consejo, restableciendo el número de sesiones ordinarias a celebrar por dicho Consejo al menos en dos anuales.

Dos: Instar a la Presidenta de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, impulsora de los Consejos de Organismos y Sociedades Mercantiles Municipales que aprueban anualmente los proyectos de Presupuestos y las Cuentas Generales de esos entes, a que proceda, en aras de la transparencia y el buen gobierno, a convocar dichas sesiones de manera que se celebren con tiempo suficiente, evitando las distorsiones antes expuestas.

Málaga, 19 Noviembre de 2013.

Fdo.- María Gámez Gámez
Portavoz G. M. Socialista

M^a Francisca Montiel Torres
Concejala G. M. Socialista